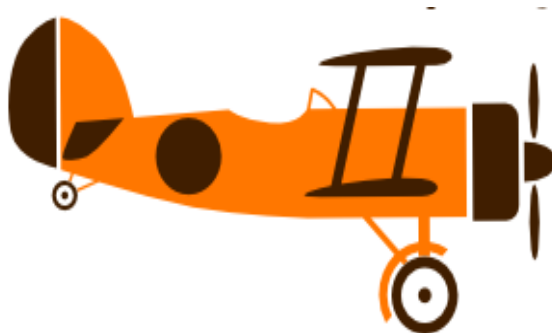


PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC)

CEIP VUELO MADRID MANILA



Comisión TIC encargada de la redacción del PDC

Publicación PDC: mayo 2023
Última versión – v3: mayo 2025



Contenido

1. Introducción.....	3
a. Marco teórico. Contextualización TIC de centro.	3
Marco teórico.	3
Contextualización TIC de centro	5
b. Objetivos.	8
c. Características generales del plan digital de centro.	9
2. Análisis de la situación digital del centro educativo.	10
a. Diagnóstico de la situación inicial del centro.	10
i. Situación de partida	10
ii. Análisis de la realidad	11
b. Evaluación de la competencia digital.	19
i. SELFIE	19
3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.....	21
a. Gestión de centro.	21
b. Integración curricular- dimensión pedagógica.	22
c. Comunicación y colaboración.	23
d. Seguridad y salud digital.	23
e. Competencia Digital docente. Formación de Profesorado.	24
f. Infraestructuras y equipamiento	24
4. Diseño del Plan de Acción.....	25
a. Implementación	25
b. Seguimiento	26
c. Asesoramiento externo	26
d. Evaluación.	26
5. La figura del coordinador TIC del centro	31
6. Plan de formación: itinerarios formativos.....	32
a) Formación en el centro	32
b) Contribución al desarrollo del plan desde PIE	32
7. Recursos humanos y materiales para implementar el plan digital.....	32
8. Webgrafía.....	33
9. Anexos.....	33



1. Introducción.

a) *Marco teórico. Contextualización TIC de centro.*

Marco teórico

La utilización de las tecnologías de información y la comunicación (TIC) es necesaria en la organización del centro, en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en la comunicación entre los agentes de la comunidad educativa y en la coordinación entre profesionales.

Son contenido de aprendizaje y medio para el desarrollo de otros y este doble objetivo queda plasmado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en el que se fijan los fines del sistema educativo, y en los artículos correspondientes a las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros, aspectos contemplados, respectivamente, en los artículos 102 sobre formación permanente, 111 bis sobre las tecnologías de la información y la comunicación y 121 sobre el proyecto educativo.

En la misma línea, la legislación autonómica, estatal y europea regulan la competencia digital con el objetivo de incorporar el conocimiento y la experiencia adquiridos y facilitar la convergencia en la creación de un Espacio Europeo de Educación en 2025. Respecto al **desarrollo digital en Europa**, el contexto general está delineado en la Comunicación de la Comisión Europea *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital* (COM 2021, 118 final), que desarrolla las acciones de la estrategia *Configurar el futuro digital de Europa* (COM/2020/67 Final), presentada por la Comisión en febrero de 2020, y está ligado a los fondos del plan de recuperación Next Generation EU, entre cuyos objetivos se encuentra el desarrollo de las competencias digitales a través de tres programas: la *Agenda de Capacidades para Europa*, el *Plan de Acción de Educación Digital* y la *Coalición por las capacidades y los empleos digitales*. Entre ellos, tiene especial importancia para el entorno educativo el *Plan de Acción de Educación Digital* (2021-2027).

En el ámbito estatal, las directrices generales están fijadas en la agenda *España Digital 2026* y en el *Plan Nacional de Competencias Digitales*, publicados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El objetivo último de la línea 3 de actuación es que el sistema educativo asegure que todo el alumnado adquiriera las competencias digitales que le permitan su plena integración social y desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica



3/2020, de 29 de diciembre, se refiere a la responsabilidad de las Administraciones educativas en la formación permanente del profesorado, planificando una oferta diversificada de actividades formativas. Esta normativa pretende que se desarrolle tanto la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado, con la pretensión de que la persona sea capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente.

El logro de esa competencia permitirá, también, evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos; adquirir actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar estas cinco áreas que componen la Competencia Digital Docente:

1. Información y alfabetización informacional
2. Comunicación y colaboración
3. Creación de contenidos digitales
4. Seguridad
5. Resolución de problemas

En el ámbito autonómico, este proyecto de transformación digital se apoya en el programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº15399) y el Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo PCT #EcoDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº 15397) pretenden implementar un conjunto de acciones que promoverán el impulso de la educación y el conocimiento, la formación continua y el desarrollo de capacidades, potenciando el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo.

La estructura teórica de este plan se guía por las pautas del Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultura de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación– Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTTS).



El plan digital se inserta dentro del Proyecto Educativo de centro y parte del análisis realizado con SELFIE, herramienta diseñada para ayudar a los centros educativos a integrar las tecnologías digitales en la docencia, el aprendizaje y la evaluación del alumnado. Puede poner de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos se necesita mejorar y cuáles deberían de ser las prioridades. Incluye el autorreflexión del profesorado, del alumnado y del equipo directivo.

Contextualización TIC de centro

El CEIP Vuelo Madrid Manila tiene como objetivo promover y potenciar el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula y desarrollar la competencia digital.

Los alumnos desde la etapa de infantil (desde 2 años) hasta los alumnos de sexto de Primaria tienen a su disposición diferentes herramientas digitales.

Todos los alumnos del centro utilizan en sus aulas paneles digitales.

Prácticamente todo el alumnado del segundo y tercer ciclo de primaria dispone de Chromebooks y tabletas para uso personal. Son cedidas por la Consejería de Educación.

Tanto el alumnado como el profesorado cuentan con una cuenta corporativa de Google y de Outlook del dominio @larioja.edu.es

También se dispone de RACIMA, plataforma educativa que permite realizar todas las tareas y actividades relacionadas con la gestión académica y administrativa de los centros y que se establece como herramienta oficial de comunicación con la administración y las familias.

En el curso 2020-2021 comenzamos con el proyecto Avanz@TIC. La finalidad de este proyecto era potenciar la innovación en los centros educativos desde el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), considerándose estas impulsoras del cambio metodológico y motor del desarrollo de la competencia digital docente, competencia digital del alumnado y en definitiva la competencia digital de los centros educativos.

El centro tiene un espacio web (<https://ceipvuelomadridmanila.larioja.edu.es>), en el que se ofrece información en aspectos relacionados con la secretaría del centro, con los proyectos realizados y con actividades complementarias. La Dirección General de Avance Digital Riojana se encarga del soporte y mantenimiento de esta página web.

Este CEIP también cuenta con cuentas en redes sociales como

- Facebook (Ceip Vuelo Madrid Manila)
- Instagram (vuelomadridmanila) y
- X (@VueloCeip).



Dispositivos digitales de aula.

- En todas las aulas de Educación Infantil y en segundo y tercer ciclo primaria y en el aula de música contamos con un ordenador de sobremesa y un panel digital.
- En un aula de PT, el aula de audiovisuales disponemos de un ordenador de sobremesa y una pizarra digital táctil con proyector. También se han instalado dos pantallas táctiles con proyector para usar con dispositivos portátiles en los pasillos donde se realizan las actividades de apoyo.
- El aula de Religión, el gimnasio del edificio principal, el aula de inglés, el salón de actos y en un aula de PT disponen de ordenador y proyector.
- El despacho del equipo directivo, la sala de profesores, las aulas de AL y los diferentes departamentos están dotados de ordenadores de sobremesa.
- Existe un aula de informática con ordenadores de sobremesa.
- Todos los despachos disponen de ordenador.
- Este curso 2024-2025, hemos recibido nuevos paneles digitales.

Otros dispositivos asociados a las TIC

Además de las Tablets y Chromebooks para uso del alumnado de segundo y tercer ciclo, algunos cedidos por la Consejería de Educación y otros procedentes de los fondos MMR del proyecto Next Generation EU. Durante el curso 2022/23 llegaron para la construcción del “Aula del futuro” (en diseño):

- Zona de radio:
 - Cuatro micrófonos radio
 - 1 mesa de mezclas
 - Cuatro pies de micrófonos de mesa
 - Cinco auriculares
 - Cableado
- Zona de video:
 - Cámara de video digital
 - Micrófono externo
 - Trípode
 - Almacenamiento
 - Focos led
 - Chroma Key
- Zona de impresión: Una impresora 3D- Artillery X2



- Zona de robótica:
 - Una estación de carga para robots (Bee-bot)
 - Seis Beebot
 - Ocho Mbot2, robots ampliables
 - 14 Microbit, placas programables
 - Cuatro coches programables con placas (Microbit)
 - El robot /proyector interactivo (infantil)

Durante el curso 2023/24, un grupo de profesores del CEIP Vuelo Madrid Manila participó en el PIE de Robótica y pensamiento computacional. Al concluir este PIE, el centro recibió una dotación económica con la que se adquirió diverso material relacionado con la robótica:

- ☐ Seis Robot Bee-Bot
- ☐ Doce Robot Blue-Bot
- ☐ Tres estaciones de recarga Bee/Blue-Bot
- ☐ Dos Tactile Reader Blue-Bot
- ☐ Un Fischertechnik Class Set Statics
- ☐ Dos Fischertechnik Class Set Gears
- ☐ Dos Fischertechnik Class Set Simple Machine
- ☐ Uno Cricut Maker 3
- ☐ Dos Juego de lógica STEM Burgkidz (56x56 cm)
- ☐ Dos Juego de mesa Rush Hour Jr. (ThinkFun)

También se recibieron dos mesas de luz.

b. Objetivos.

Objetivos a nivel autonómico:

1. Impulsar el uso y aceptación de las tecnologías en cada centro educativo, desde la adaptación hasta la contextualización a su idiosincrasia.



2. Promover el desarrollo de la competencia digital de alumnado, docentes y centros educativos.
3. Establecer una referencia común para integrar las TIC en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. Influir para que se produzca un cambio metodológico tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
5. Fortalecer el empleo de las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos: infantil, primaria y secundaria.
6. Desarrollar la comunicación, información y colaboración mediante tecnologías en la comunidad educativa y administraciones.

Objetivos a nivel de centro:

Equipo directivo:

1. Fomentar el uso de las TIC en el centro educativo.
2. Apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
3. Promover la mejora de la competencia digital de todos los miembros de la comunidad educativa.

Docentes:

1. Mejorar la competencia digital del profesorado.
2. Utilizar las herramientas oficiales (Racima y correo corporativo).
3. Incluir las tecnologías digitales en la práctica docente.
4. Mejorar la competencia digital del alumnado
5. Trabajar el pensamiento computacional (participando en el programa Código 4.0).

Alumnado:

1. Mejorar la competencia digital del alumnado.
2. Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje, favoreciendo la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos en el ámbito digital.
3. Desarrollar en el alumnado el pensamiento crítico en el uso de las tecnologías.
4. Capacitar al alumnado en el uso responsable y seguro de las TIC.
5. Desarrollar el pensamiento computacional.

c. Características generales del plan digital de centro.

El plan digital del CEIP Vuelo Madrid Manila es una herramienta que contextualiza las acciones y actuaciones que posibilitan la integración de las TIC y la mejora de la competencia digital del centro y es un instrumento:

- **Contextualizado**, esto es, tiene en cuenta las características del centro y de la comunidad educativa. No obstante, se revisará anualmente, para continuar ajustando los objetivos a las futuras necesidades.



- Que incluye objetivos “**SMART**” (specific, mensurable, archivable, relevant, timely). Los objetivos serán específicos y comprensibles por todos; medibles en diferentes indicadores, para comprobar qué hay que hacer, cómo y qué se ha conseguido.
- Los objetivos parten de la realidad, analizada con la herramienta SELFIE, y son realizables, **realistas** y **alcanzables** dentro de las posibilidades de esta comunidad educativa y del centro. Asimismo, se ha marcado una temporalización para estructurar el avance en la creación de plan digital.
- **Consensuado:** el plan ha sido creado por la comisión del plan digital con las aportaciones y revisiones del resto de profesorado.
- **Coordinado:** la comisión del plan digital se encarga de coordinarse y de que se cumplan el resto de características del plan.

2. Análisis de la situación digital del centro educativo.

a. Diagnóstico de la situación inicial del centro.

i. Situación de partida.

En esta matriz DAFO se incluyen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del centro en el ámbito digital (integración de las TIC y competencia digital del alumnado y del profesorado) analizadas durante el curso 2022/23 y modificadas durante este curso.

INTERNO	EXTERNO
---------	---------



DEBILIDADES (-)	AMENAZAS (-)
• Falta de concreción de una nueva estrategia digital. • Nivel de competencia digital de parte del profesorado. • Falta de comunicación con la comunidad educativa en relación a las TIC. • Desconocimiento sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual. • Nivel básico de competencia digital del alumnado. • Escasa implementación en el aula de las TIC para el trabajo cooperativo, las metodologías activas o la evaluación a través de herramientas digitales. • Falta de espíritu crítico por parte del alumnado.	• Falta de tiempo del profesorado. • El escaso tiempo de las familias para la supervisión de las TIC del alumnado y la baja competencia digital de estas. • Infoxicación. • Escasa utilización de las TIC para fines educativos en casa. • Peligros derivados de la protección de datos, huella digital, identidad digital y salud digital. • Falta y/o retraso en la asistencia técnica y solución a los ante problemas surgidos con los dispositivos • Excesiva variedad de grandes proyectos de centro que requieren mucha burocracia, reuniones y seguimiento, relegando a un segundo plano la retroalimentación y la formación colaborativa entre el profesorado en relación con las TIC. • Influencia negativa de youtubers, tiktokers y otros influencers.
FORTALEZAS (+)	OPORTUNIDADES (+)



• Disposición horaria para la coordinadora del plan digital. • Constante formación del profesorado en TIC. • Participación ininterrumpida en el proyecto Avanz@TIC (y su positiva repercusión en la mejora de la competencia digital) hasta el curso 2022/2023 • Ampliación de este proyecto al segundo ciclo de EP. • Existencia de dispositivos para el alumnado. • Dotación de infraestructuras y herramientas digitales. • Participación en el programa Código 4.0. • Aula del futuro en construcción.	• Existencia de mucha formación en TIC (presencial y online) • Apoyo para la creación de una estrategia digital y publicaciones para facilitar la elaboración del plan digital. • El nuevo Marco de Referencia en la Competencia Digital Docente (2022). • Creación de los mecanismos de Recuperación y Resiliencia para la digitalización del Sistema Educativo por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, financiado por los fondos excepcionales de recuperación temporal (Next Generation EU).
---	---

Tabla 1. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. DAFO

ii. Análisis de la realidad

El Plan Digital de centro parte de SELFIE, herramienta de autorreflexión sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas. El profesorado y el equipo directivo recibió el enlace por RACIMA y el alumnado, por Classroom.

Tanto el equipo directivo como el 72% del profesorado completaron el cuestionario, así como el 82% del alumnado. Los resultados del último informe realizado en el CEIP. Vuelo Madrid Manila durante el curso 24/25 se muestran a continuación.

LIDERAZGO



Tabla 2. Liderazgo. Informe SELFIE.

Tanto el claustro como el Equipo Directivo creen que hay que mejorar la definición de una estrategia digital definida en el centro. El profesorado del centro se ve apoyado por el equipo directivo ante la creación de nuevas formas de enseñanza con tecnologías digitales y el Equipo Directivo está motivado en la colaboración y el apoyo con esas nuevas modalidades de enseñanza.

COLABORACIÓN Y REDES

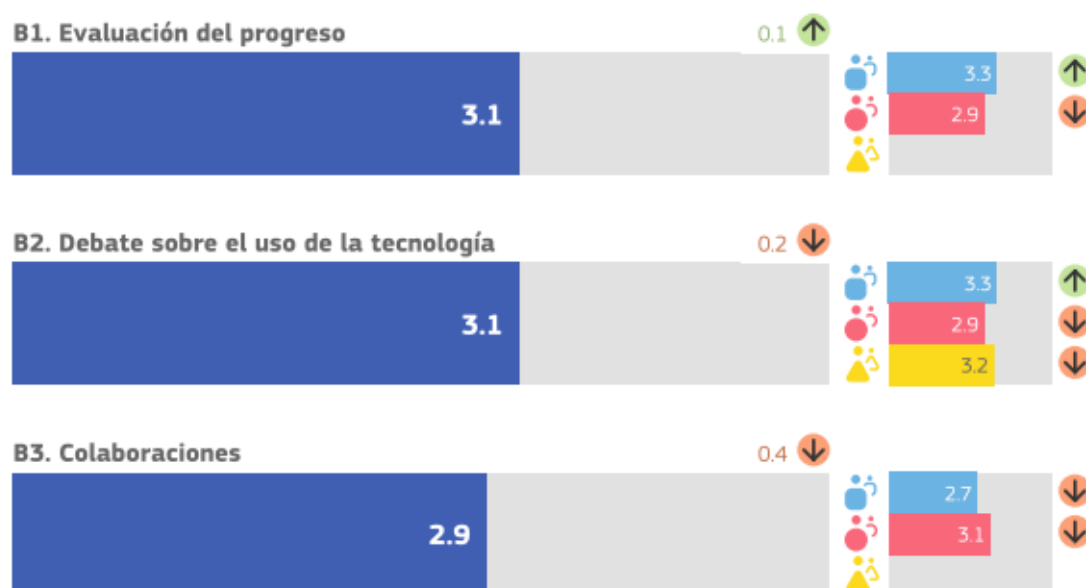


Tabla 3. Colaboración y redes. Informe SELFIE.

Existe uniformidad en las respuestas de los tres grupos. En nuestro centro, evaluamos



los progresos en materia de enseñanza y aprendizaje con tecnologías digitales, pero se puede mejorar. El debate sobre las ventajas y desventajas de la enseñanza y el aprendizaje con tecnologías digitales debería ser más frecuente. En general, se está instaurando la utilización de la tecnología para colaborar con otras organizaciones.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS

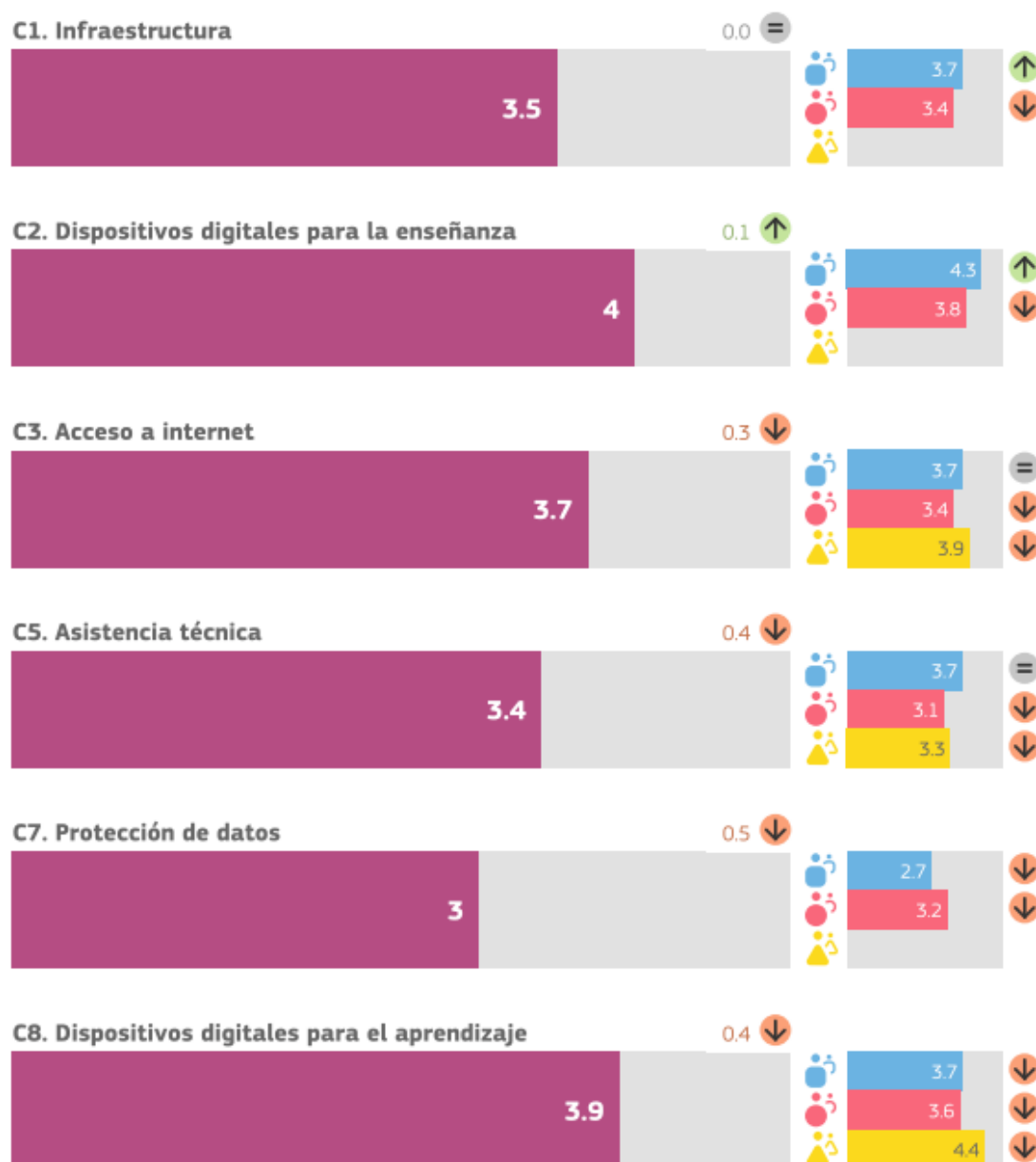


Tabla 4. Infraestructuras y equipos. Informe SELFIE.

Los tres colectivos consideran que el acceso a Internet en el centro es adecuado, así como la infraestructura digital y la dotación de dispositivos, que respaldan la enseñanza y el aprendizaje con tecnologías digitales. Seguimos trabajando el tema de la protección de datos.



DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO



Tabla 5. Desarrollo profesional continuo. Informe SELFIE.

Tanto el claustro como el Equipo Directivo y el profesorado consideran que hay necesidad de Desarrollo Profesional Continuo y que existe buen acceso a posibilidades de DPC en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales. El intercambio de experiencias en este tema no es muy frecuente.

PEDAGOGÍA: APOYO Y RECURSOS

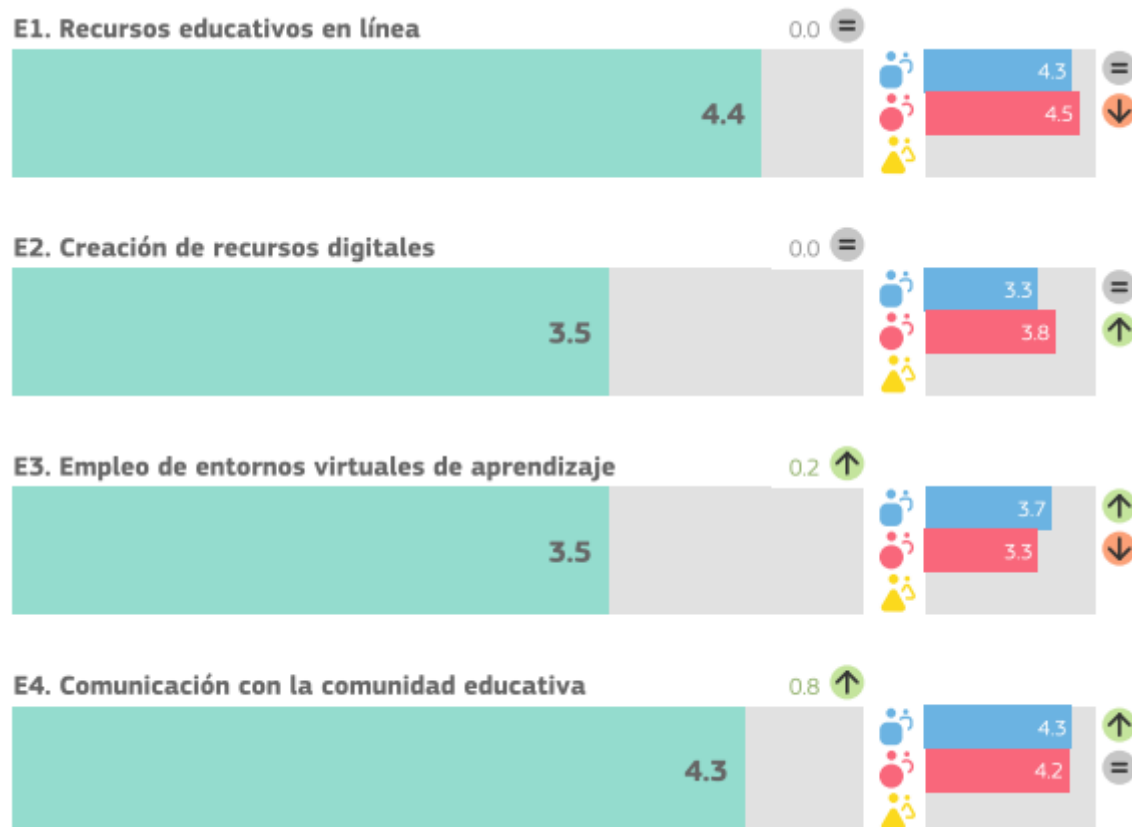


Tabla 6. Pedagogía: Apoyos y recursos. Informe SELFIE.

Existe bastante coincidencia en las respuestas de los dos colectivos en relación con los recursos educativos en línea: el profesorado está acostumbrado a buscar recursos educativos en línea para reforzar su labor de enseñanza; sin embargo, no es más limitado en su creación. Ha mejorado la puntuación en “comunicación con la comunidad educativa” respecto al Selfie anterior.

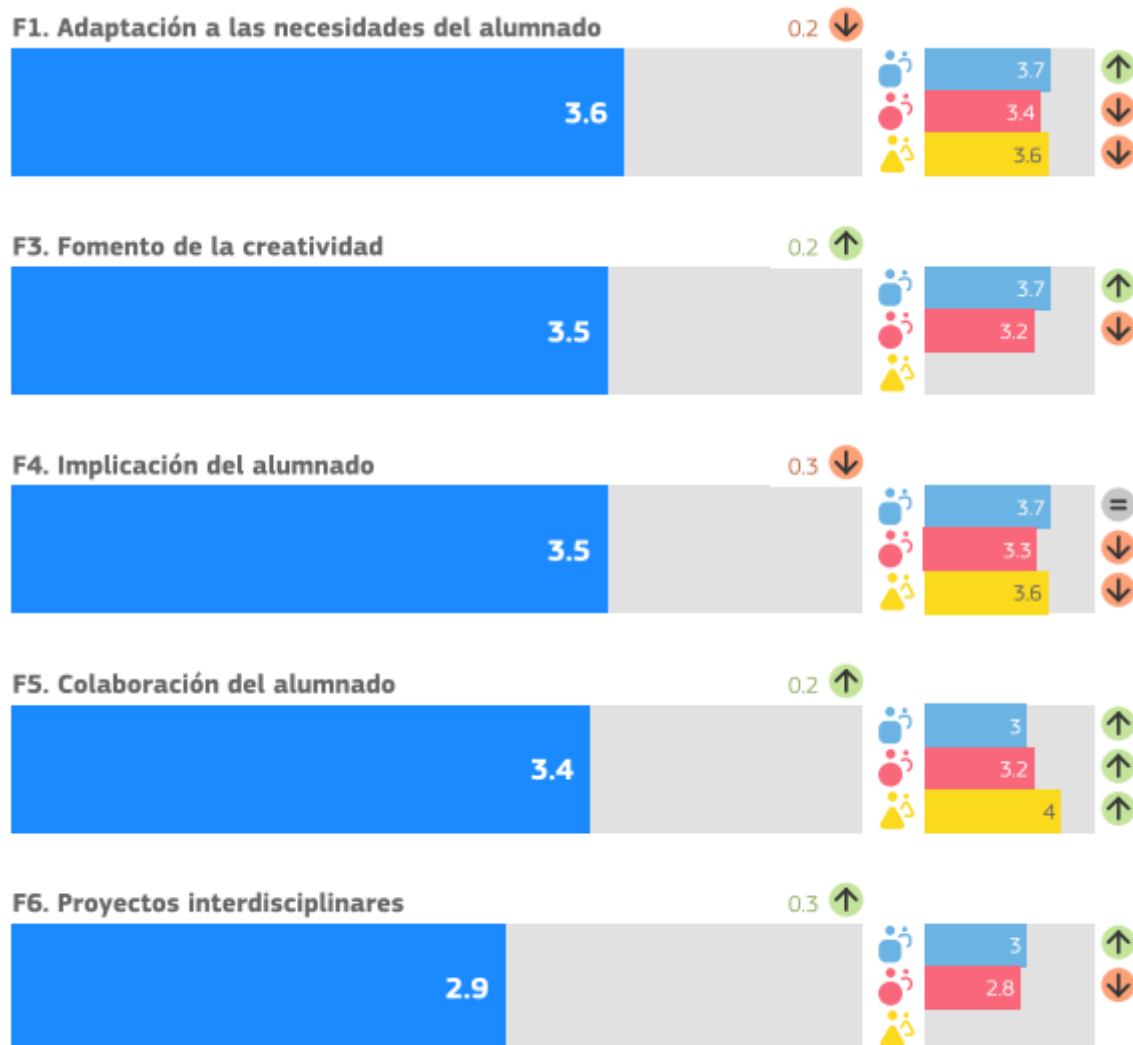


Tabla 7. Pedagogía: Implementación en el aula. Informe SELFIE.

Los tres grupos coinciden en la valoración positiva de la utilización de las tecnologías digitales para adaptar los métodos de enseñanza a las necesidades individuales del alumnado y para fomentar la creatividad del alumnado.

También existe coincidencia en las respuestas positivas sobre la realización de actividades de aprendizaje digitales que motivan al alumnado.

La valoración es inferior en lo referente a la utilización de tecnologías digitales para facilitar la colaboración entre el alumnado.

Las puntuaciones de los tres grupos muestran que se debería incidir en el fomento de la participación del alumnado en proyectos interdisciplinarios utilizando tecnologías digitales



PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

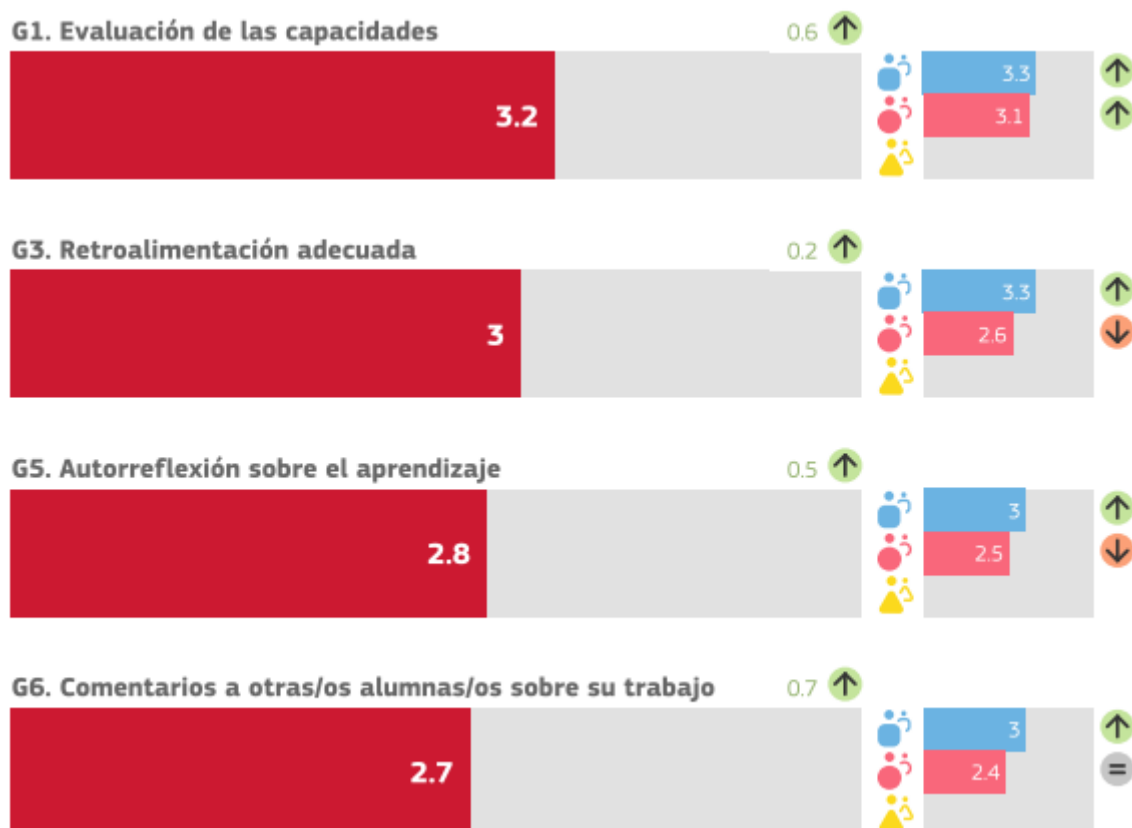


Tabla 8. Prácticas de evaluación. Informe SELFIE.

En este apartado, ha habido mejora considerable en la puntuación media. A pesar de ello, el profesorado considera que hay que incluir más prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.



COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

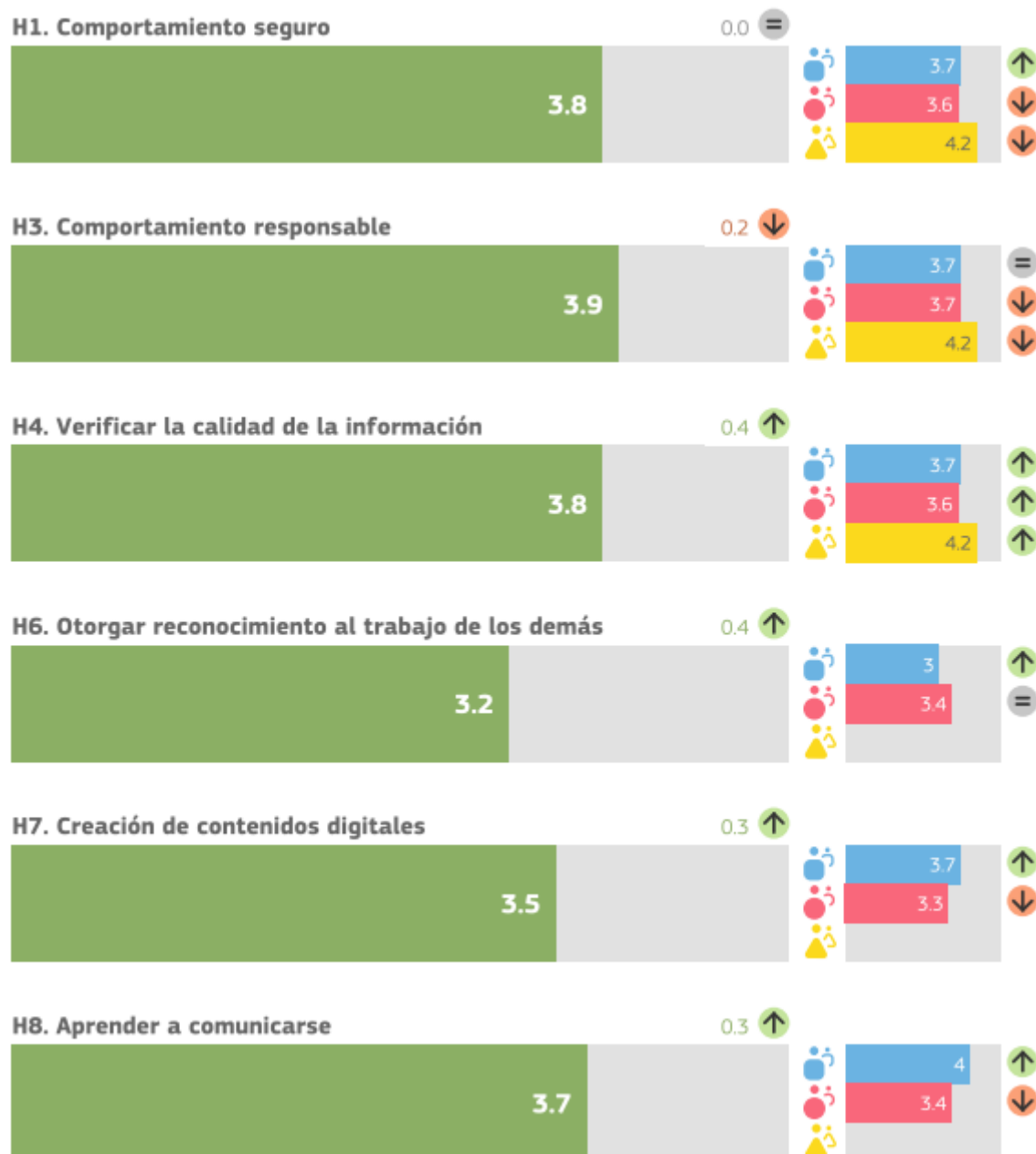


Tabla 9. Competencia digital del alumnado. Informe SELFIE.

En este ámbito, el alumnado valora más positivamente su competencia digital de lo que la valora el profesorado o el Equipo Directivo. En nuestro colegio, el alumnado aprende ciertas pautas para actuar de manera segura y responsable en internet. En los últimos cursos de Primaria, se enseña al alumnado a comprobar si la información que encuentra en internet es fiable y precisa, si bien esta acción requiere de una mayor programación, constancia e insistencia. Se debe incidir en otorgar reconocimiento al trabajo digital de otras personas. En nuestro centro, el alumnado aprende a comunicarse utilizando tecnologías digitales.



b.Evaluación de la competencia digital.

i. SELFIE.

En el gráfico siguiente, se muestra la participación de miembros del equipo directivo, del profesorado y del alumnado en el ejercicio de auto-reflexión de 2022-2023 y 2024-2025.

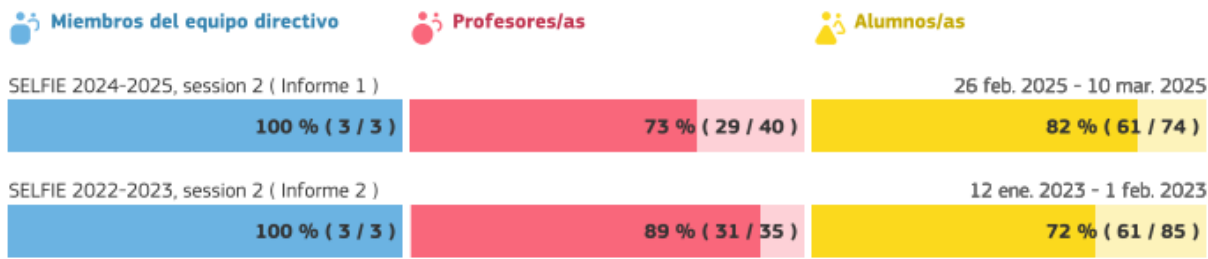


Tabla 10: Índices de participación del cuestionario de autorreflexión SELFIE en el curso 2022-2023.



Los siguientes gráficos muestran la media de las respuestas por cada grupo (equipo directivo, profesorado y alumnado) para cada una de las ocho áreas.

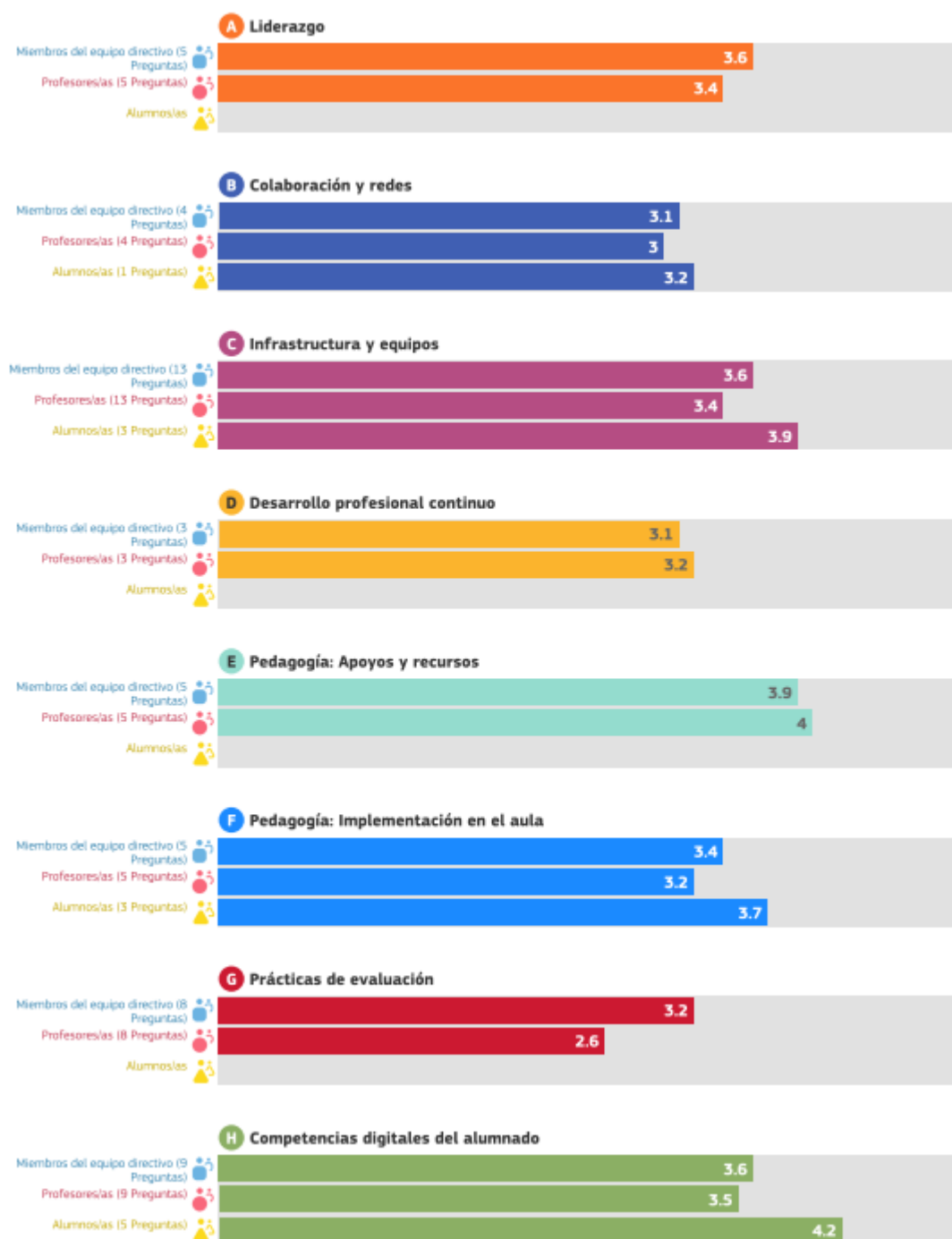


Tabla 11. Resumen de las áreas. Informe SELFIE Curso 24/25.



3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.

a. Gestión de centro.

(Referido a la relación con la administración, la gestión y organización de documentos).

Objetivos	Crear una estrategia digital.									
	Afianzar el uso de Racima para la comunicación con la administración y con las familias.									
	Consolidar la utilización del correo corporativo o Racima para la comunicación entre el profesorado.									
	Impulsar, desde el equipo directivo y los coordinadores del ámbito digital, la integración de las TIC en todos los ámbitos.									
Acciones						Indicador*			Responsable	Temporalización
						1	2	3		
Revisar y evaluar el plan digital anualmente, ajustando, si es necesario, los objetivos a las nuevas necesidades.						4			Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Continuar con la formación de Racima a las familias.						4			Coordinadores TIC y plan digital	
Integrar paulatinamente el uso de los canales oficiales para la comunicación entre el profesorado y con las familias.						2			Equipo directivo Profesorado	
Crear un grupo de difusión para la comunicación rápida diaria con los docentes que están en el centro en el curso actual.						1			Equipo directivo	
Adecuar la documentación relacionada con datos personales a la LOPDGDD.						4			Equipo directivo	Primer trimestre

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado



b. Integración curricular- dimensión pedagógica.

(Referido al enfoque pedagógico, a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, a la integración de las TIC en los documentos de centro, a la creación de contenidos digitales, al uso de estas en el desarrollo curricular y en la evaluación)

Objetivos	Incluir el Plan Digital de centro en el Proyecto Educativo.									
	Incluir el desarrollo y la integración de la competencia digital en las programaciones.									
	Individualizar los procesos de enseñanza- aprendizaje para el alumnado con									
	necesidades específicas de apoyo educativo mediante las TIC									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Insertar el Plan Digital en el Proyecto Educativo del centro.					2				Equipo directivo	Inicio de curso
Especificar en las programaciones el modo de desarrollar la competencia digital e integración de las TIC.					2				Equipos de ciclo.	
Crear una programación vertical de alfabetización digital					3				Equipo directivo/ Comisión digital	
Usar herramientas digitales en el proceso de enseñanza- aprendizaje					3				Profesorado	Todo el curso
Emplear diferentes herramientas digitales para la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.					1				Profesorado	
Utilizar recursos digitales, creados o modificados por los docentes, en los procesos de enseñanza-aprendizaje.					3				Profesorado	
Individualizar la enseñanza y atender al alumnado con necesidades educativas especiales utilizando las TIC					2				Profesorado	
Crear con el alumnado productos multimedia y animarles a ser creadores de contenidos digitales.					2				Profesorado	
Iniciar al alumnado en el conocimiento de los derechos de autor.					3				Profesorado	
Crear espacios con los nuevos dispositivos digitales para incluir metodologías activas en la enseñanza.					1				Equipo directivo y Comisión TIC	Anual

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado



c. Comunicación y colaboración.

(Referido al proceso de comunicación y canales utilizados para compartir y colaborar mediante los medios digitales. Utilización del correo corporativo y Racima. Plan de comunicación externa).

Objetivos	Utilizar espacios comunes para la colaboración entre docentes, así como con otros agentes educativos. Interaccionar con la comunidad educativa Establecer un plan de comunicación externa.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
1	2	3	4							
Utilizar un calendario digital para organizar la agenda del centro (actividades complementarias, reuniones, eventos y celebraciones).					1				Equipo Directivo Profesorado Comisión TIC	Anual
Usar las herramientas compartidas corporativas para intercambiar información y recursos.					2					
Formar a las familias en RACIMA.					4					
Instaurar progresivamente el uso de RACIMA para la comunicación con familias, tras la formación.					4				Equipo Directivo Profesorado	Anual
Consolidar la comunicación entre el profesorado a través del correo corporativo o Racima.					2				Profesorado	Anual

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

d. Seguridad y salud digital.

(Referido a las necesidades formativas sobre protección de información, datos, identidad digital, contenidos digitales, uso responsable y seguro de las TIC. Protección por posibles amenazas, fraudes o ciberacoso. Salud digital)

Objetivos	Identificar y dar respuesta a las necesidades de formación en el uso responsable y seguro de la tecnología.							
	Formar a la comunidad educativa en medidas de protección y seguridad digitales.							
Conocer cómo cuidar de la salud digital								
Acciones	Indicador*				Responsable	Temporalización		
	1	2	3	4				
Evaluar necesidades de formación en protección, seguridad y uso responsable de las TIC y comunicarlas a los órganos competentes (CRIE)	1				Equipo directivo	Anual		
Solventar esas necesidades de formación (comunicación al CRIE...).	1				Equipo directivo	Anual		
Dar a conocer al alumnado y profesorado los riesgos del uso de las TIC.	4				Comisión TIC Profesorado	Anual		
Facilitar al alumnado y profesorado herramientas y estrategias para prevenir y solucionar problemáticas concretas de seguridad digital.	3				Comisión TIC Profesorado	Anual		



Promover comportamientos digitales responsables y saludables en nuestros alumnos, fomentando una cultura digital segura.	4	Comisión TIC Profesorado	Anual
Fomentar la salud digital en el profesorado y alumnado.	4	Comisión TIC Profesorado	Anual

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

e. Competencia Digital docente. Formación de Profesorado.

(Referido a reconocer las necesidades formativas. Promover la dinamización en destrezas digitales. Potencial la formación en cascada.)

Objetivos	Contemplar las necesidades formativas para mejorar la competencia digital del profesorado. Potenciar la formación en cascada.							
Acciones	Indicador*				Responsable	Temporalización		
	1	2	3	4				
Recabar información sobre las necesidades formativas digitales del profesorado.	3				Equipo Directivo Comisión TIC	Inicio de curso		
Formar y acompañar al profesorado nuevo en el ámbito digital.	1				Equipo Directivo Comisión TIC	Inicio de curso		
Promocionar el intercambio de experiencias digitales entre el profesorado.	1				Equipo Directivo Profesorado Comisión TIC	Anual		
Difundir la formación externa	4				Equipo Docente Comisión TIC Profesorado	Anual		
Realizar la encuesta de autorreflexión SELFIE	4				Equipo Directivo Profesorado Comisión TIC	Enero		

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

f. Infraestructuras y equipamiento.

(Referido a la organización y mantenimiento de los dispositivos. Detección y/o solución de problemas. Contemplan nuevas necesidades)

Objetivos	Organizar y distribuir los dispositivos del centro.									
	Comunicar los problemas de los dispositivos digitales del centro.									
	Contemplar las nuevas necesidades digitales y/o la renovación de dispositivos.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Enrolar y poner en marcha los dispositivos del alumnado					4				Coordinador TIC y del plan digital	Anual



Asesorar al profesorado, en la medida de lo posible, ante diversas problemáticas surgidas en la utilización de los dispositivos digitales.	4	Coordinador TIC y del plan digital	Anual
Comunicar las incidencias al CAU	4	Profesorado	Anual
Detectar las necesidades del centro y gestionar la renovación de dispositivos.	3	Equipo Directivo y Coordinador TIC y del plan digital	Anual

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

4. Diseño del Plan de Acción.

El plan digital pretende contextualizar las acciones y actuaciones que posibiliten la integración de las TIC y mejora de la competencia digital en los centros educativos, considerando siempre la idiosincrasia del proyecto educativo. La Resolución 3/2022, de 21 de febrero, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se establece la transformación digital educativa de La Rioja y se promueve la implantación del Plan Digital de Centro indica que deberán establecerse estrategias para poner en funcionamiento el plan, pautas para aplicar a la docencia y posibles medidas para implementarlo en los ámbitos detallados anteriormente.

El Equipo Directivo participa en el diseño y en la implementación y es fundamental, junto con los dinamizadores TIC, para incidir en la difusión, información y comunicación al profesorado, alumnado y familias. Se acompañará a los nuevos docentes y al alumnado del centro.

Este plan digital contará con estrategias de evaluación, seguimiento y revisión. La comisión TIC realizará reuniones periódicas de seguimiento para valorar el progreso y ajuste del plan al centro. Estas valoraciones de progreso podrán apoyarse en cuestionarios o instrumentos estandarizados, como SELFIE, u otros realizados *ad hoc* para la comunidad educativa. En el seguimiento y evaluación se atenderán todos los ámbitos definidos anteriormente.

a. Implementación.

Para posibilitar la implementación del Plan Digital, el Plan se incluye en:

- El Proyecto Educativo de Centro.
- Las Programaciones didácticas.
- Las Programaciones de aula.
- La web del colegio

El Plan Digital de Centro se comunicará al profesorado (en el Claustro de inicio de curso) y a las familias (en el Consejo Escolar). Además, se facilitará a los nuevos integrantes del Claustro cuando lleguen al centro.

b. Seguimiento.



Se realizarán tres reuniones para evaluar el seguimiento del Plan Digital: inicial, intermedia y final. Se valorará el progreso, se detallarán las áreas de mejora y se realizarán las modificaciones necesarias de acuerdo al cumplimiento y a la realidad del centro.

En la reunión de final de curso se medirá el grado de consecución de los objetivos y acciones propuestas en los ámbitos de actuación de:

- Gestión de centro
- Integración curricular- dimensión pedagógica
- Comunicación y colaboración
- Competencia Digital Docente. Formación del profesorado
- Infraestructuras y equipamiento

Asimismo, se incluirá en la Memoria final de curso un resumen de la evaluación y el seguimiento del Plan Digital del centro.

c. Asesoramiento externo.

Cuando sea necesario, se pedirá asesoría a los órganos competentes educativos, iniciando el proceso por el Centro Riojano de Innovación Educativa

d. Evaluación.

La siguiente rúbrica se utilizará para medir el grado de consecución de los objetivos del Plan Digital.

Objetivos		Conseguido	En proceso	Iniciado	No conseguido
Gestión de centro	Crear una estrategia digital.	Los objetivos y las acciones son conocidas por todos, se revisan y evalúan periódicamente y se establecen áreas de mejora	Los objetivos y las acciones son conocidas por todos, se revisan y evalúan anualmente, pero no se establecen áreas de mejora.	Se han definido los objetivos y las acciones, pero no son conocidos por todos. No se evalúan y revisan.	No existe una estrategia digital.
	Afianzar el uso de Racima para la comunicación con la administración y con las familias.	Se utilizan diariamente Racima y/o el correo corporativo para la comunicación con las familias o la administración.	Se utilizan Racima y el correo corporativo dos o tres veces por semana con las familias o la administración.	Se utilizan Racima y el correo corporativo para la comunicación con las familias o la administración de manera excepcional.	No se utilizan Racima ni el correo corporativo para la comunicación con las familias o la administración.



	Consolidar la utilización del correo corporativo o Racima para la comunicación entre el profesorado.	Se utilizan diariamente Racima y/o el correo corporativo para la comunicación entre el profesorado.	Se utilizan Racima y el correo corporativo dos o tres veces por semana entre el profesorado.	Se utilizan Racima y el correo corporativo para la comunicación entre el profesorado de manera excepcional.	No se utilizan Racima ni el correo corporativo para la comunicación entre el profesorado.
	Impulsar, desde el equipo directivo y los coordinadores del ámbito digital, la integración de las TIC en todos los ámbitos.	Existe un plan para la integración de las TIC y el Equipo Directivo o los coordinadores del ámbito digital lo dan a conocer al Claustro principio de curso, lo comparten y se realizan acciones formativas o informativas periódicamente (formación en Cascada, información sobre cursos...)	Existe un plan para la integración de las TIC y el Equipo Directivo o los coordinadores del ámbito digital lo dan a conocer al Claustro principio de curso y lo comparten.	Existe un plan para la integración de las TIC y el Equipo Directivo o los coordinadores del ámbito digital lo dan a conocer al Claustro principio de curso.	No existe ningún plan de integración de las TIC en los distintos procesos.



Integración curricular	Incluir el Plan Digital de centro en el Proyecto Educativo.	El Plan digital está incluido en el PE y en la Memoria Anual de centro	El Plan digital está incluido en el PE o en la Memoria Anual de centro	-----	El Plan digital no está incluido en el PE
	Incluir el desarrollo y la integración de la competencia digital en las programaciones.	La integración de las TIC se incluye en la Programación General Anual y en todas las programaciones de aula.	La integración de las TIC se incluye en la Programación General Anual y en la mayoría de las programaciones de aula.	La integración de las TIC se incluye en la Programación General Anual, pero no en todas las programaciones de aula.	No se incluyen la integración de las TIC en las programaciones
	Individualizar los procesos de enseñanza– aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante las TIC.	Todo el equipo docente utiliza las TIC para individualizar los procesos de enseñanza– aprendizaje con todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Los especialistas de PT y AL utilizan las TIC para individualizar los procesos de enseñanza– aprendizaje con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero no se realizan acciones individualizadas en el aula ordinaria.	Se realizan acciones puntuales con las TIC para individualizar los procesos de enseñanza– aprendizaje con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	No se utilizan las TIC para individualizar los procesos de enseñanza – aprendizaje con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Comunicación y colaboración	Utilizar espacios comunes para la colaboración entre docentes, así como con otros agentes educativos.	Existen espacios colaborativos, que se utilizan habitualmente por todo el profesorado.	Existen espacios colaborativos, que se utilizan frecuentemente, pero no por todo el profesorado.	Existen espacios colaborativos, pero se utilizan esporádicamente por pocos profesores.	No existe ningún espacio colaborativo.
	Interaccionar con la comunidad educativa	Las comunicaciones generales e individuales a las familias se realizarán a través de Racima.	Algunas comunicaciones a las familias se realizarán a través de Racima.	Se utiliza la mensajería de Racima para comunicarse esporádicamente con algunas	No hay ningún tipo de interacción con la comunidad



				familias.	educativa.
	Establecer un plan de comunicación externa.	Se ha creado y aprobado un plan de comunicación externo	Se están realizando acciones para la creación del plan de comunicación.	Se ha establecido fecha para iniciar la creación el plan de comunicación	No existe ningún plan de comunicación externa.
Seguridad y salud digital	Identificar y dar respuesta a las necesidades de formación en el uso responsable y seguro de la tecnología.	Se han identificado y dado respuesta a las necesidades de formación en el uso responsable y seguro de la tecnología.	Se han identificado y analizado las necesidades de formación en el uso responsable y seguro de la tecnología (por medio de encuestas, formularios, puesta en común...)	Se ha planteado y reflexionado sobre la conveniencia de dar respuesta a las necesidades de formación en el uso responsable y seguro de la tecnología.	No se han identificado necesidades de formación en el uso responsable y seguro de la tecnología.
	Formar a la comunidad educativa en medidas de protección y seguridad digitales.	Se realiza formación en medidas de protección y seguridad digitales.	Se buscan los medios, entidades y recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades de formación en medidas de protección y seguridad digitales.	Se detectan las necesidades de formación en medidas de protección y seguridad digitales.	No existe formación en medidas de protección y seguridad digitales.
	Conocer cómo cuidar de la salud digital.	Se realiza formación para promover la salud digital.	Se buscan los medios, entidades y recursos necesarios para dar a conocer cómo cuidar de la salud digital.	Se detectan las necesidades de formación en salud digital.	No se realizan acciones para dar a conocer cómo cuidar de la salud digital.



Competencia Digital Docente	Contemplar las necesidades formativas para mejorar la competencia digital del profesorado.	Se han identificado y dado respuesta a las necesidades de formación en competencia digital del profesorado.	Se han identificado pero apenas se ha dado respuesta a las necesidades de formación en competencia digital del profesorado.	Se han identificado pero no se ha dado respuesta a las necesidades de formación en competencia digital del profesorado.	No se han identificado o necesidades de formación en competencia digital docente

Infraestructuras y equipamiento	Organizar y distribuir los dispositivos del centro.	Se organizan los dispositivos del centro y se distribuyen entre el alumnado durante el primer trimestre.	-----	Se organizan los dispositivos, pero no se distribuyen entre el alumnado.	No se organizan ni distribuyen los dispositivos del alumnado.
	Comunicar los problemas de los dispositivos digitales del centro.	Se pide asesoramiento al coordinador TIC sobre la incidencia. Si es necesario, el usuario al que le suceda la incidencia comunica, lo antes posible, la incidencia al CAU.	Se pide asesoramiento al coordinador TIC sobre la incidencia y el usuario no toma ninguna otra acción. No se resuelve ni comunica al CAU.	-----	No se comunican o se postergan las comunicaciones de incidencias al CAU.
	Contemplar nuevas necesidades digitales y/o la renovación de dispositivos.	Revisar anualmente los dispositivos digitales (estado y localización). Solicitar renovación en caso de que los dispositivos se hayan quedado obsoletos o estén en mal estado.	Revisar el estado de los dispositivos digitales que se prestan al alumnado.	-----	No hacer seguimiento de los dispositivos del centro.



5. La figura del coordinador TIC del centro.

La Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el marco del Programa de Cooperación Territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa (#CompDigEdu), ha establecido pautas de actuación referentes a los procesos de transformación digital educativa, así como la implantación del Plan Digital de Centro. A través de la Resolución 3/2022, de 21 de febrero, de la Dirección General de innovación Educativa, por la que se establece la transformación digital educativa de La Rioja y se promueve la implantación del Plan Digital de Centro.

En ella, se recoge la figura del coordinador del Plan Digital de Centro, y se establecen los requisitos y funciones que desarrollará.

El apartado 8 de la Resolución 3/2022, de 21 de febrero, establece las siguientes funciones que desarrollará el coordinador, y son:

- 1) Acompañar en el aula en los procesos de integración TIC.
- 2) Implicarse activamente en la realización del Plan Digital de Centro.
- 3) Realizar formaciones a sus compañeros.
- 4) Fomentar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 5) Promover, entre sus compañeros, la adquisición de acreditaciones en niveles de competencia digital docente.
- 6) Diseñar y solicitar formación, en el ámbito de la competencia digital, para sus compañeros.
- 7) Reunirse y coordinarse con la administración educativa.
- 8) Promover el desarrollo de la competencia digital de alumnado, docentes y centros educativos.
- 9) Potenciar, desde el aula, el cambio metodológico desde la integración de las tecnologías educativas.
- 10) Promover la evaluación del centro educativo en lo referente a la competencia digital.
- 11) Inventariar las dotaciones TIC recibidas.

En el proceso de elaboración del Plan Digital de Centro, el documento base para su elaboración creado por el Centro Riojano de innovación Educativa en diciembre de 2021, establece que la Comisión TIC tendrá como función principal la de elaborar el Plan Digital de Centro y evaluar su grado de cumplimiento, si bien podrá establecer otras funciones.

Se entiende por Comisión TIC a la selección de un conjunto de docentes para realizar los ámbitos sobre los que se pretenden actuar desde el propio Plan Digital de Centro, teniendo como misión impulsar y evaluar el Plan Digital de Centro. El documento recomienda que esté compuesta por un mínimo de cuatro y un máximo de nueve docentes, de diferentes niveles educativos y especialidades. Del mismo modo, se recomienda que forme parte de la comisión el Coordinador TIC, el dinamizador TIC y algún miembro del Equipo Directivo.



6. Plan de formación: Itinerarios formativos.

a) Formación en el centro.

El centro realiza formaciones durante todo el curso tanto a profesorado como a docentes y familias.

El profesorado se forma a través del CRIE u otros.

El colegio fomenta la formación y la información en competencia digital en toda la comunidad educativa.

Transmisión de información:

En ocasiones, los docentes participantes en cursos, eventos, talleres, jornadas o ferias de educación transmiten los nuevos conocimientos al resto de profesorado a través de Racima, correo electrónico, grupo de difusión o de manera presencial.

b. Contribución al desarrollo del plan desde Proyectos de innovación.

El Claustro del centro está inmerso durante el curso 24/25 en diferentes Proyectos de Innovación Educativa que oferta el Centro Riojano de Innovación Educativa y en uno propio.

En concreto, en el PIE Tirar de la lengua, el PIE AP y el PIE “Un vuelo emocionante!

Existe una gran conexión entre ellos, apoyándose unos de los otros para favorecer el aprendizaje interdisciplinar. La inclusión de las TIC está presente en todos ellos, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como en la comunicación interna y externa de estos.

7. Recursos humanos y materiales para implementar el plan digital.

El CEIP Vuelo Madrid Manila cuenta con el claustro de profesores y el resto de la comunidad educativa para implementar el Plan Digital de Centro. Además, el Centro Riojano de Innovación Educativa, a través de sus asesores, ofrece su ayuda permanente.

El centro dispone de diferentes dispositivos tecnológicos, fijos y móviles, que han sido cedidos por la Administración Pública (por la Dirección General de Avance Digital y por el actualmente denominado Centro Riojano de Innovación Educativa, dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja). Además, se han recibido nuevos dispositivos procedentes de los Fondos Europeos Next Generation.



8. Webgrafía

Plan Digital del Gobierno de La Rioja.

<https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/plan-digital-centro>

Plan Digital del Centro. Descripción y guía. INTEF 2020.

<https://intef.es/wp-content/uploads/2020/07/02-Gu%C3%ADa-Plan-Digital-de-Centro-INTEF.pdf>

<https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/plan-digital-centro/documentacion.ficheros/1444508-PLAN%20digital%202021.pdf>

9. Anexos

ANEXO 1. DOCUMENTO DE CESION DE TABLET

ANEXO 2. FICHA DE CONTROL DE TABLET

ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, IMÁGENES, VIDEO Y AUDIO

ANEXO 4. AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO



Compromiso de cesión de uso educativo, custodia y mantenimiento de la tableta

Centro educativo: **CEIP VUELO MADRID MANILA**

Datos Familiares del alumno/a			
Nombre y apellidos (alumno/a)		Curso/aula	
Tutor/Tutora aula			
Padre, madre o representante legal		DNI	
Domicilio familiar		CP	
Localidad			
E-mail de contacto		Teléfonos contacto	

Con la firma de este documento, la persona representante del alumno o de la alumna, cuyos datos figuran en el encabezamiento, en su nombre y en el de su familia, así como el propio alumno o la propia alumna, aceptan y se comprometen a cumplir las **Normas de uso educativo, custodia y mantenimiento del equipo**, que le es asignado nominalmente al alumno dentro del proyecto desarrollado.

El equipo, consistente en una tableta Huawei BAH2-W19, con su correspondiente lapicero táctil, un cargador y una funda. Todo ello se cede al alumno para uso educativo, sin perjuicio de su traslado al domicilio particular. Dicho traslado fuera del centro queda inexcusablemente supeditado a la firma del presente documento de compromiso.

Anotación del número de serie de la tableta Samsung asignada	
Número de serie de la tableta	
Número de registro	

- Se ruega que verifique que el número de serie indicado coincide exactamente con el que figura en la base del equipo.
- Si hubiera diferencias, por favor, comuníquelo a los responsables del centro para su corrección.

En Logroño , a de octubre de 202

Firmado:

Director y sello del centro	Padre, madre o representante legal



FICHA DE CONTROL PARA LA CESIÓN DE LA TABLET

CENTRO: CEIP VUELO MADRID MANILA

Por el presente documento, se hace constar que el alumno/a de este Centro:

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

Ha recibido del centro en concepto de préstamo, durante el curso escolar 202 /2, el siguiente material:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO:

DATOS EQUIPO			
Nº INVENTARIO	N/S	MAC	CÓDIGO

DESBLOQUEO PANTALLA

USUARIO	PASSWORD

Quedando informado de su **compromiso para el uso escolar del mismo** y que es un **material del centro que se le presta**, por lo que deberá devolverlo en adecuadas condiciones de uso, junto con todos sus accesorios, al finalizar el curso 202 /2 , en las fechas que la dirección del centro determine.

En Logroño, a de octubre de 202

LA DIRECTORA

Fdo. : _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ de _____ de 202

Fdo.: La Director/a

El/La alumno/a



www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

**Educación, Cultura,
Deporte y Juventud**

Educación

República Argentina, 54
26002 Logroño
Tel: Fax: 941 24 88 62
ceip.vuelomm@larioja.edu.es
ceipvuelomadridmanila.larioja.edu.es

**C.E. I. P.
VUELO MADRID MANILA**



Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos/as

Don/Doña..... con DNI
..... como padre/madre o tutor legal del alumno/a:
..... con domicilio en
.....

Autorizo la cesión, a partir de este momento, de los datos personales de mi hijo/a en las publicaciones de imágenes, videos o audios del CEIP Vuelo Madrid Manila, para la difusión y promoción de las actividades de dicho centro educativo.

☐ Doy mi consentimiento

☐ No doy mi consentimiento

(marque con una cruz lo que proceda)

Firma

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. El responsable de este tratamiento es la Dirección General de Gestión Educativa, que los utilizará para difundir y promocionar las actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales en las que participan los centros educativos en sus instalaciones y/o fuera de las mismas.

La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.larioja.org/rat.

Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.larioja.org/derechoslopd>. Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección www.aepd.es

Autorización para la participación en las actividades complementarias que se realicen en el CEIP Vuelo Madrid Manila

A lo largo de toda la escolaridad se realizan distintas actividades complementarias, dentro y fuera del centro, como las salidas, que requieren la autorización de los padres, madres o tutores legales del alumnado. Estas actividades, que forman parte del proceso de aprendizaje, están recogidas dentro de la Programación General Anual y han sido aprobadas previamente por el Consejo Escolar al inicio del curso.

Esta autorización permitirá al alumnado realizar las actividades complementarias de todo el curso escolar. Los días previos a la realización de una actividad se enviará una circular con la información importante, como: fecha, horarios, lugar y precio.

☐ Autorizo

☐ No autorizo

(marque con una cruz lo que proceda)

Firma



www.larioja.org



República Argentina, 54
26002 Logroño
Telf. Fax: 941 24 88 62
celo_vuelomm@larioja.edu.es
celo_vuelomadrldmanila.larioja.edu.es



**Go bierno
de La Rioja**

**Educación, Cultura,
Deporte y Juventud**

Educación

**C.E.I.P.
VUELO MADRID MANILA**

Estimados padres/madres/tutores legales de alumnos:

Como ya sabrán, dentro del currículo oficial existen una serie de competencias clave a adquirir por parte del alumnado, condición indispensable para que alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional, una de estas competencias es la Competencia Digital. A su vez se desarrollan contenidos curriculares relacionados con las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones e Internet con el fin de dotar a los alumnos de las competencias digitales que cada vez son más demandadas en la sociedad actual. Para poder desarrollar los adecuadamente, es necesario que el alumno disponga de una cuenta de correo electrónico.

Al ser su hijo/a menor, les solicitamos que rellenen el boletín de autorización adjunto y, una vez recortado por la línea de puntos, se entregue al profesorado tutor de su hijo/a. En dicha autorización también figura su permiso expreso al intercambio de información profesorado-alumnado.

No olviden pedir a su hijo/a que les proporcione la dirección de correo y la contraseña con el fin de que puedan supervisar el trabajo y las comunicaciones de su hijo/a. En cualquier caso, al ser una cuenta de correo del dominio larioja.edu.es (gestionada desde la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja) siempre pueden acudir al centro para que se reinicie la contraseña y así poder acceder a la cuenta.

Atentamente

El equipo directivo

Autorización para la creación de una cuenta de correo electrónico

D/Dña con DNI..... y D/Dña
..... Con DNI....., padres
o tutores legales del alumno/a de
..... que cursa
estudios en el a través de

- La creación de una cuenta de correo para nuestro hijo/a en el dominio [@larioja.edu.es](mailto:larioja.edu.es) o cualquier otra cuenta educativa.

- Que el profesorado de nuestro hijo/a pueda intercambiar información exclusivamente de uso académico y/o